

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AFR 54/052/2003/s (Público)
Servicio de Noticias 159/03
2 de julio de 2003

Sudán: La restricción de la libertad de prensa es absolutamente inaceptable

Amnistía Internacional ha condenado hoy, 2 de julio, la confiscación por las fuerzas de seguridad de Sudán de la tirada del 28 de junio y parte de la tirada del 29 de julio del periódico independiente *Al-Sahafa*.

Amnistía Internacional ha manifestado: «El gobierno sudanés y el Departamento de Seguridad Nacional deben poner fin a la confiscación o suspensión de periódicos locales. Debe terminar la intimidación y el acoso a que se somete a los periodistas con el fin de restringir la libertad de prensa».

La noche del 27 de junio, miembros de las fuerzas de seguridad del estado requisaron 20.000 ejemplares del periódico *Al-Sahafa*. La medida fue una respuesta a la publicación de un artículo de opinión unos días antes con ocasión del aniversario del golpe de Estado del 30 de junio de 1989, mediante el que el gobierno actual se hizo con el poder.

Las fuerzas de seguridad convocaron al periodista Salah El Din Awooda, autor del artículo, y le advirtieron de que no criticara al gobierno. Un par de días más tarde, las fuerzas de seguridad ordenaron la eliminación al diario que eliminara una página de su edición dominical en la que se publicaban tres artículos. Tras eliminarse una página equivocada, las fuerzas de seguridad secuestraron casi 16.000 ejemplares. Los artículos en los que, según las fuerzas de seguridad, se criticaba al gobierno los habían escrito Al Haj Warraq, uno de los directores del periódico, Adil El Baz, redactor jefe, y una de las hijas del dirigente del partido Ummah, Sadiq El Mahdi.

Los directores de periódicos de Sudán se quejan con frecuencia de que los miembros de las fuerzas de seguridad esperan a que se haya impreso toda la tirada antes de proceder a su incautación, con el fin de causarles mayor perjuicio económico debido al gasto de papel. Las autoridades también secuestraron ejemplares de la edición del 6 mayo de *Al Sahafa*, en la que se publicaba una declaración del ministro de Asuntos Exteriores sobre la injerencia exterior en Darfur de la que se retractó posteriormente.

«El acoso al que el gobierno sudanés somete a la prensa menoscaba los derechos humanos. La represión de la libertad de expresión no contribuirá al logro de una paz duradera en Sudán», señaló Amnistía Internacional.

A pesar de que la censura se abolió oficialmente en diciembre de 2001, desde esa fecha las fuerzas de seguridad sudanesas han confiscado u ordenado el cierre de varias publicaciones y han detenido a muchos periodistas.

El 3 de mayo, Yusuf al-Beshir Musa, de 35 años, corresponsal de *Al-Sahafa* en Nyala, en Darfur meridional, fue detenido por las fuerzas de seguridad como autor de un artículo sobre la destrucción de aviones y helicópteros de las fuerzas aéreas sudanesas en el aeropuerto de El Fasher a manos del Ejército de Liberación de Sudán (un grupo armado de oposición creado en Darfur en febrero de 2003 por miembros de grupos sedentarios como reacción a la falta de

protección y el subdesarrollo de la región).

Musa, que tiene una pierna amputada, fue recluido en régimen de incomunicación durante tres días en las instalaciones de las fuerzas de seguridad en Nyala y, según los informes, fue golpeado con porras en el cuerpo y en la planta del pie. El 6 de mayo, le permitieron recibir la visita de un médico, que constató en su diagnóstico la existencia de señales de palizas en glúteos y pecho. Fue recluido en la prisión general de Nyala acusado de «divulgar información falsa contra el Estado» y se le impuso una orden de detención de seis meses al amparo del artículo 26 de la Ley de Emergencia de 1998. El 24 de mayo, le pusieron en libertad. Durante su reclusión no le permitieron recibir visitas. Las presuntas torturas se han denunciado formalmente ante la fiscalía general de Sudán.

Amnistía Internacional ha declarado: «La tortura y el encarcelamiento de periodistas y la suspensión y la confiscación de periódicos por cumplir con su deber de informar sobre hechos importantes o por expresar libremente su opinión es absolutamente inaceptable».

La organización también pidió el levantamiento inmediato de todas las restricciones y censuras que limitan la libertad de expresión y de la suspensión de periódicos.

Información general

A continuación se enumeran algunos intentos recientes de represión de la prensa emprendidos por las autoridades sudanesas.

El 8 de junio, al regresar tras su participación en un taller sobre el futuro de los medios de comunicación en Irak celebrado en Grecia, Faisal al-Bagir, corresponsal de Reporteros sin Fronteras en Sudán, fue detenido e interrogado durante dos horas por las fuerzas de seguridad en relación con sus actividades periodísticas y de defensa de los derechos humanos y con sus opiniones políticas.

Nhial Bol, redactor jefe de la publicación *Khartoum Monitor*, fue detenido por la policía tras la denuncia que presentó contra él el 6 de mayo el ministro de Patrimonio (*Awqaf*) por la publicación de tres artículos en los que presuntamente insultaba al Islam. Según el *Khartoum Monitor*, uno de los artículos versaba sobre la destrucción de una iglesia, otro, firmado por el presidente del Partido Demócrata Cristiano y titulado *¿Le asusta al Islam el Cristianismo?*, abogaba por la coexistencia, y el tercero era un artículo sobre la *merissa*, una cerveza tradicional, en el que se afirmaba que el Islam permitía este tipo de bebidas. Nhial Bol fue puesto en libertad al día siguiente y denunció que lo habían obligado a permanecer de pie frente a la pared durante cinco horas.

El 8 de mayo, las fuerzas de seguridad irrumpieron en la sede del *Khartoum Monitor*, lo clausuraron y requisaron sus fondos por no haber pagado una multa de 15 millones de libras sudanesas (6.000 dólares) impuesta por la publicación de un artículo en el que se denunciaba que en Sudán existía esclavitud. El 10 de mayo, el Tribunal Penal sudanés de Jartum septentrional, en la vista celebrada tras la denuncia del ministerio de Patrimonio, condenó al *Khartoum Monitor* por los delitos de «difusión de la esclavitud», «insultos al Islam» por tergiversar el Corán y «atentado contra la unidad de Sudán». El tribunal impuso al periódico una suspensión de dos meses y una multa de 500.000 libras sudanesas (200 dólares) y a Nhial Bol una multa de un millón de libras sudanesas (400 dólares) y una pena de prisión de cuatro meses. Nhial Bol ingresó en la prisión de Dabak en Jartum meridional en régimen de trabajos forzados pero fue excarcelado al día siguiente tras satisfacer el importe de su multa personal. El *Khartoum Monitor* sigue clausurado.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten

<<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.